



Información proporcionada por Dirección General de Aeronáutica Civil

Inscripción de dominio de aeronaves

Última actualización: 16 marzo, 2026

Descripción

Permite acreditar la propiedad de una aeronave, su nacionalidad y las letras de la matrícula.

El trámite se puede realizar durante todo el año por **correo electrónico a la DGAC**.

¿A quién está dirigido?

Propietarios, propietarias y explotadores de aeronaves.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Solicitud del registro nacional de aeronaves](#).
- Informe técnico de aeronavegabilidad solicitado en los [casos que correspondan](#).

Importante: en la última hoja de la solicitud se informan los documentos que deben presentar los interesados e interesadas.



El monto dependerá del peso máximo de Despegue (MTW) de la aeronave y está contenido en las [tasas y derechos aeronáuticos \(artículo N° 38\)](#) de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), el que se reajusta trimestralmente.

La tarifa aeronáutica se puede pagar en:

- Efectivo.
- Cheque nominativo y cruzado a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil, emitido por la persona natural o jurídica que realice el trámite.
- Vale vista a nombre de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Tarjeta de débito o crédito.

Importante: el monto del cheque o el vale vista debe ser exacto.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos (según corresponda).
2. Envíe solo la solicitud al correo electrónico: registro.aeronaves@dgac.gob.cl.
3. Una vez que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) reciba su requerimiento le informará (por el mismo medio) el costo del trámite, los datos de la cuenta para transferir y los documentos que debe enviar por carta certificada a la siguiente dirección: avenida Miguel Claro 1314, piso 1, Providencia.
4. Como resultado del trámite, habrá solicitado la inscripción de dominio de una aeronave.

Importante: en un plazo de siete días hábiles, siempre y cuando no existan reparos a la transferencia y a los documentos entregados, la DGAC le enviará un correo electrónico con las instrucciones para imprimir el certificado de matrícula, el que cuenta con firma electrónica avanzada.